

97304

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: "RIEUSSET, Sociedad Anónima, Compañía General de Industrias Gráficas".- BARCELONA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento de fotolitografía o fotocromo"-----

a favor de la Razón social: "RIEUSSET, Sociedad Anónima, Compañía General de Industrias Gráficas", domiciliada en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de fotolitografía o fotocromo, en el cual el retoque de los clichés fotográficos negativos y positivos que sirven para la obtención de fotolitos destinados a efectuar el tiraje mediante máquinas Offset o litográficas de cualquier otra clase, tiene lugar antes de que dichos clichés sean tramados. X

La selección de colores del dibujo, motivo o asunto que



- 2 -

se trata de reproducir por medio de la cámara fotográfica, se obtiene en placas de vidrio o cristal, secas, pancromáticas o preparadas con emulsión colodionada, sin emplear el cristal tramado.

Obtenido así, sin trama, el cliché negativo correspondiente a cada color, su retoque, si precisare, se hace a continuación.

De este negativo, y por medio de contacto o reflejo, se obtiene después otro cliché, positivo, también sin hacer intervenir el cristal de trama, cliché que, como el negativo de que procede, obtenido sin trama, es luego retocado.

Retocado ya todo lo que precisare este segundo cliché, se obtiene de él un tercero, negativo, ya entonces haciendo servir el cristal de trama; para ello, se colocan el segundo cliché obtenido en un tablero ad hoc situado ante la máquina fotográfica, el cristal tramado en la cámara y detrás del citado cristal una placa seca o sensibilizada con colodium; y, por luz solar o artificial, se hace impresionar esta placa, tercer cliché, que resultará tramado, totalmente dispuesto, sin necesidad de posterior retoque de clase alguna, para ser transportado a piedras litográficas o a planchas de zinc o de aluminio, destinadas a la impresión en máquinas Offset o de cualquiera otra clase, litográficas.

En consecuencia, el retoque a mano, con pincel, pluma, lápiz o por cualquier otro medio o modo, tiene lugar sobre clichés, positivos y negativos, sin tramar, que son después tramados.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la pre-



- 3 -

sente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento de fotolitografía o fotocromo, caracterizado por el hecho de que el retoque de los clichés negativos y positivos se efectúa antes de intervenir el cristal tramado, obteniéndose después del positivo un tercer cliché negativo, con intervención del cristal tramado, utilizándose este tercer cliché tramado, que ya no necesita retoque, para el traslado de las imágenes a las piedras o a las planchas de zinc o de aluminio con que ha de efectuarse el tiraje en las máquinas Offset o litográficas de cualquier otra clase adecuada.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento de fotolitografía o fotocromo".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Marzo de 1926.

P. p. de la Razón social: "RIEUSSET, Sociedad Anónima,  
Compañía General de Industrias Gráficas",